

de su interior, es decir, desde ese discurso represivo y normalizante en el que subyace la voluntad de controlar y normar al individuo para afirmar la pertinencia del estado. Lo real de cada legajo en el archivo está en el choque entre individuos y el poder judicial del que se obtienen momentos de una historia que hay que contar. Farge debate contra las teorías marxistas que hacen generalizaciones e impiden captar acciones que se gestaban en un mundo casi invisible —pero que se *sentía* siempre— y que la fuente judicial ofrece, al proporcionar singularidades que, trabajadas en serie, pueden llevar a conclusiones generales sin perder su particularidad. No por ello descarta el uso de conceptos existentes pero con ajustes que hacen posible *otra* narración de lo real sin ser una repetición de lo ya dicho por otros historiadores. La autora es

coherente cuando dice que para trabajar esta fuente no hay un modelo tipo; sus reflexiones, sin embargo, indican líneas de conducción para el aprovechamiento informativo de los documentos de un archivo judicial.

Según Farge, el conflicto es un móvil en la historia, porque en los momentos de ruptura se dan los cambios sociales. Una de las características de la fuente judicial es ofrecer las formas de los antagonismos y las rupturas cuando éstas se están gestando o en el momento mismo de la acción. Por otra parte, encuentra en el archivo las vivencias de los delincuentes y el carácter de sus delitos y no sólo el enfrentamiento con las instancias del poder. En todo el texto encontramos una reivindicación de los archivos judiciales que propone como fuente principal para escribir historias. Tanto por la riqueza de su contenido como por lo apasionante

que puede ser para el investigador ese encuentro con las vidas de seres olvidados —a los que Michel Foucault llamó “hombres infames”, quienes por lo terrible pero atrayente de sus delitos, en algunos casos, llegan a crear en su entorno una leyenda gloriosa, opuesta a la de los santos y héroes—, el texto de Arlette Farge es una aportación no sólo para los que ya trabajamos archivos judiciales, sino también para atraer a quienes no los han utilizado. La obra responde cabalmente a su planteamiento inicial, pues muestra al investigador los elementos que atrapan y distraen de lo esencial del archivo. Elementos que implican riesgos pero que, al ser detectados, descubren con nitidez los discursos que reflejan formas de pensar y actuar de hombres y mujeres que vivieron en los bordes de la norma y sus respuestas ante el poder judicial.

## Las contingencias del estado-nación

Esteban Sánchez de Tagle

José A. Serrano Ortega, *El contingente de sangre*, México, INAH (colección Divulgación), 1993, 149 pp.

En su trabajo sobre mineros y comerciantes, David Brading nos relata cómo en el Guanajuato de 1766, unas 6,000 personas trataron de saquear la caja real mientras gritaban “¡Viva el rey, y muera el mal gobierno!” Nos cuenta que, entre otras cosas, protestaban contra los puros de mala calidad que el nuevo monopolio del tabaco quería obligarlos a consumir y contra la for-

mación de una milicia en la cual se les podría obligar a servir.

Casi cien años después, y a pesar de haberse decretado el fin del pacto colonial, José Antonio Serrano en éste su trabajo *El contingente de sangre*, encuentra que el mismo binomio sigue siendo cierto, de tal modo que “una revuelta campesina podía presentarse si se conjugaban... el ataque a los cultivos del tabaco y el odiado reclutamiento”.

La que persiste intacta es la resistencia social al proceso de consolidación del estado moderno, en estricto, a su surgimiento, el cual

cumplía cien años. Surgimiento cuyas necesidades primordiales seguían y seguirían siendo las mismas: recursos y el poder coercitivo para acopiarlos. Que en el México del siglo XIX tanto como en la Nueva España de finales del siglo XVIII consistieron, precisamente, en el monopolio del tabaco y la formación del ejército.

Monopolizar el tabaco para contar con recursos copiosos con qué conformar una fuerza militar para, entre otras cosas, poder integrar el monopolio. Sin el artificial monopolio del tabaco no iban a existir los

recursos con que pagar el ejército y sin este último no iba a ser posible dar vida a un estado que mantuviera las condiciones monopólicas de la provechosa producción y comercialización del tabaco.

De este primigenio binomio, a nuestro autor le interesa sólo una de las partes: la formación del ejército. La considera una de las condicionantes de la organización del estado-nación: "un ejército leal al gobierno general, que le permita a éste controlar e imponer su autoridad en las regiones del territorio nacional". Le interesan los avatares del nacimiento de una institución que, indudablemente, le sirve de contraste, le permite seguirle la pista, rastrear el derrotero del fascinante fenómeno histórico de la aparición del estado, del estado como ahora lo conocemos. Para ilustrar su irrupción histórica, basta que pensemos que en Nueva España —en el imperio español en América— hasta la década en que acontecieron los motines de que nos habla David Brading, no se hizo necesaria la institución militar; prácticamente no hubo fuerzas represivas. Como plantea W. Taylor, hasta entonces la metrópoli gobernó sin gobernar.

Con la independencia, el triunfo de los aristocráticos poderes locales novohispanos dio al traste con el proyecto de conformación del ejército profesional que diseñara la administración de los últimos borbones. México heredó un centralismo debilitado por los golpes borbónicos al monopolio del comercio, por la formación de las intendencias, por la regionalización de las fuerzas militares. La Constitución de 1824 consagra este triunfo regional al dejar a los estados prácticamente libres de compromisos, de ataduras para con el centro, para con un estado en ciernes que apenas sí se atreve a manifestar.

Entonces, pese a sus retrocesos, retomado ahora por fuerzas e intereses nacionales, vuelve a dar inicio el proceso momentáneamente interrumpido del surgimiento de un estado moderno, que nuestro autor se esfuerza por rastrear en los intentos de formación de un ejército profesional, ahora nacional.

Y sin muchos preámbulos, se nos presentan los intentos del centro por institucionalizar la fuerza militar nacional; el fascinante conflicto entre las naturales tendencias localistas de una sociedad tradicional que, cuando más, sólo llegan a ser regionales, por un lado, contra la inquebrantable tendencia de consolidación de un estado-nación, de México, por el otro. El pasado que en vano resiste los embates de un futuro que surge aparentemente de la nada. Lucha que se establece en todos los niveles: económico, social, político, administrativo. Es el resultado previsible de la irrupción inopinada de una entidad con la que ahora estamos acostumbrados a convivir pero que no existía, por lo menos con la forma e influencia que habría de cobrar: es el surgimiento histórico del estado.

A través de la lectura vemos, por ejemplo, que era tradicional, costumbre ancestral, que la comunidad proscibiera para el servicio en los presidios de las fronteras o para las galeras del rey a los malhechores, a los viciosos, en fin, a los que entonces se calificaba como las "heces". Las regiones, en cambio, para sus milicias locales, se dotan o quisieran dotarse, principalmente de lo que entonces se consideraba lo mejor de sus individuos: los propietarios. Esto era una consecuencia natural de las características intrínsecas de la sociedad de entonces. Las milicias regionales fortalecen las tendencias localistas; surgen fácilmente porque se asientan en estructuras familiares,

clientelares: sirven a la comunidad. Es decir, la esencia localista de la sociedad mexicana de entonces favorece naturalmente la consolidación de fuerzas militares también localistas, premodernas.

Pero esta tendencia se opone, sin proponérselo —sencillamente porque nada tiene que ver con sus características—, a la formación artificial, ajena, de una fuerza militar liberada de ataduras locales. Así que también de una manera que pudiera considerarse natural, esto es, sin maquiavelismos, las regiones se resistieron a entregar, para la consolidación de un ejército profesional al servicio de intereses que le eran ajenos y hasta opresivos, a individuos que por su valía consideraba propios.

Mientras, el Ministerio de Guerra, esa misteriosa entidad central, hace y deshace reglamentos y sorteos; en fin, exige individuos útiles que sólo podrán existir en una sociedad moderna. Individuos libres de lealtades regionales y en un mercado de trabajo cuyas condiciones tardarían mucho tiempo en darse. Es decir, es un conflicto no sólo de entidades diversas, es la guerra de dos mundos: uno anclado en el pasado, que se fortalece en sus inercias, y otro que apuesta al porvenir y que en sus inicios es difícil comprender de dónde saca fuerzas.

Y ésta es, a mi entender, la principal virtud del libro: haber librado con éxito los escollos de una historia institucional generalmente tan mal entendida; utilizar eficazmente este fenómeno de la formación del ejército para recuperar un conflicto profundo, esencial. Haber entendido que, al mostrarnos el conflicto, así, en toda su crudeza, se cumplía con lo interesante de este tema: acercarnos a la intrincada problemática del surgimiento de México como Estado-nación a través de la consolidación de una de sus instituciones fundamentales: el ejército.

JACK LONDON.



A FAMOUS REBEL ART THOU.

— 2 KING HENRY IV